



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

1 / 637

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2017-4-1-0007981

Montevideo, **14 AGO 2017**

VISTO: la “86ª Reunión de la Asamblea General de INTERPOL” a realizarse en la ciudad de Beijing, República Popular China, entre los días 26 al 29 de setiembre de 2017.-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el señor Director General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario Mayor Julio César SENA VARELA, titular de la cédula de identidad número 3.686.695-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 1.288 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y ocho), con el abatimiento del 75 % el 24 de setiembre, del 15 % el 28 de setiembre, del 60 % el 30 de setiembre y del 90 % el 1º de octubre de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación del citado Oficial Superior en la referida actividad.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y

2017-4-1-0007981

Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y su modificación realizada por el Decreto 197/015 de 20 de julio de 2015, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Beijing, República Popular China, entre los días 24 de setiembre al 1º de octubre de 2017, al señor Director General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL, Comisario Mayor Julio César SENA VARELA, titular de la cédula de identidad número 3.686.695-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, a fin de participar de la “86ª Reunión de la Asamblea General de INTERPOL”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 1.288 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y ocho), con el abatimiento del 75 % el 24 de setiembre, del 15 % el 28 de setiembre, del 60 % el 30 de setiembre y del 90 % el 1º de octubre de 2017, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala. Asimismo los gastos por concepto de pasajes al exterior se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----
- 3º) El Titular de la presente Misión deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país,



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

conforme lo establecido por el numeral 4° de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

4°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcióñese el pasaporte correspondiente.-----

5°) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Dirección de la Policía Nacional para notificación del mencionado Oficial Superior. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020